



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	RUBÉN DARÍO GARCÍA GARZÓN
DEMANDADO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2014 00698</u> 00
ASUNTO	PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Por encontrarse vencido el término de traslado de la demanda establecido en los artículos 172 y 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **miércoles catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015) a las dos y media de la tarde (2:30 p.m.)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es **obligatoria** y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

Por otro lado, **SE RECONOCE** personería para actuar al Dr. **CARLOS ALBERTO GUZMÁN ESTRELLA** de la T.P. No. 219.455 del C.S.J. para que represente a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL de conformidad con el poder visible a folios 79 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: **030**-2014-00698

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, **12 DE MAYO DE 2015.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

MARJOURIE FRANCO GUZMAN
SECRETARIA